

Bases y Condiciones

Acceso a “The Black Lounge”

1. Objeto

Las presentes Bases y Condiciones regulan el acceso y la utilización de The Black Lounge, espacio exclusivo operado por ueno bank en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.

El ingreso y permanencia en el lounge implican el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones, así como de las normas operativas y de convivencia establecidas por ueno bank.

2. Condiciones generales de acceso

A partir del 11 de agosto de 2026, The Black Lounge será de uso exclusivo para clientes tarjetahabientes de los segmentos ueno black y ultra Black.

En consecuencia, se deja expresa constancia de que clientes de otras empresas pertenecientes al Grupo Vázquez, así como clientes de ueno bank S.A. que posean otras categorías de tarjetas (como Clásicas, Albirroja), no podrán acceder al lounge por su sola condición de clientes del banco o de alguna de las empresas del Grupo Vázquez.

Todos los accesos estarán sujetos a la verificación de identidad, segmento del cliente y demás condiciones establecidas en el presente documento, como así también a la capacidad del lounge al momento de la solicitud de ingreso.

3. Modalidades de acceso

Los beneficios de acceso asociados a las inversiones en Certificados de Depósito de Ahorro (CDA) serán aplicables al titular y a los cotitulares de dichos CDA, siempre que sean tarjetahabientes de ueno black y cumplan con las demás condiciones establecidas en las presentes Bases y Condiciones.

3.1. Clientes ueno black sin inversiones

Los clientes titulares de una tarjeta ueno black que no mantengan inversiones en Certificados de Depósito de Ahorro (CDA) en ueno bank podrán acceder al lounge abonando Gs. 300.000 (guaraníes trescientos mil), IVA incluido, por persona.

El mismo importe será aplicable a cada acompañante.

3.2. Clientes ueno black con inversiones entre USD 25.000 y USD 74.999

Los clientes titulares de una tarjeta ueno black que mantengan inversiones en Certificados de Depósito de Ahorro (CDA) en ueno bank, por un monto comprendido entre USD 25.000 y USD 74.999, o su equivalente en guaraníes, tendrán derecho a:

- Hasta dos (2) ingresos sin costo por año calendario (comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, no acumulables para el año siguiente).
- Ingresar con hasta tres (3) acompañantes sin costo en cada una de dichas visitas.

Se aplicará un cargo de Gs. 300.000 (guaraníes trescientos mil), IVA incluido, por persona en los siguientes casos:

- Cuando el cliente haya utilizado sus dos (2) ingresos sin costo correspondientes al año calendario.
- Por cada acompañante adicional al tercero.

3.3. Clientes ueno black con inversiones desde USD 75.000

Los clientes titulares de una tarjeta ueno black que mantengan inversiones en Certificados de Depósito de Ahorro (CDA) en ueno bank, por USD 75.000 o más, o su equivalente en guaraníes, tendrán derecho a:

- Acceso ilimitado al lounge.
- Ingresar con hasta tres (3) acompañantes sin costo.

A partir del cuarto acompañante se aplicará un cargo de Gs. 300.000 (guaraníes trescientos mil), IVA incluido, por persona.

El acceso estará sujeto a la disponibilidad del lounge. La realización de una reserva previa permitirá asegurar la disponibilidad del espacio conforme a las políticas operativas vigentes.

3.4. Clientes ultra Black

Los clientes pertenecientes al segmento ultra Black tendrán acceso ilimitado y sin costo al sector exclusivo destinado para este segmento.

Asimismo, tendrán las mismas condiciones de acceso el cónyuge y los hijos del cliente ultra Black, quienes serán considerados beneficiarios del acceso en igualdad de condiciones que el titular.

4. Grupo familiar y acompañantes

El sector ultra Black es de uso exclusivo para:

- El titular ultra Black.
- Su cónyuge.
- Sus hijos.

Cuando el cónyuge o alguno de los hijos de un cliente ultra Black se presenten acompañados por personas que no pertenezcan al segmento ultra Black, podrán ingresar con hasta dos (2) acompañantes sin costo.

Los acompañantes que no pertenezcan al segmento ultra Black tendrán acceso exclusivamente al sector black.

A partir del tercer acompañante, se aplicará un cargo de Gs. 300.000 (guaraníes trescientos mil), IVA incluido, por persona, manteniéndose el acceso únicamente al sector black.

En ningún caso los acompañantes que no formen parte del grupo familiar directo podrán acceder al sector ultra Black

Los menores de diez (10) años de edad estarán exentos del pago de la tarifa de acceso, siempre que ingresen acompañados por un adulto responsable con derecho de acceso al lounge.

5. Determinación del monto de las inversiones

A los efectos de las presentes Bases y Condiciones, únicamente serán consideradas las inversiones mantenidas en Certificados de Depósito de Ahorro (CDA) en ueno bank.

Cuando las inversiones se encuentren constituidas en guaraníes, el monto equivalente en dólares estadounidenses será determinado por ueno bank conforme al tipo de cambio vigente definido por la entidad al momento de la evaluación de las condiciones de acceso.

6. Disponibilidad del lounge

El ingreso a The Black Lounge estará sujeto a la capacidad operativa del espacio.

ueno bank podrá limitar temporalmente el ingreso cuando se alcance la capacidad máxima del lounge o cuando existan razones operativas, de seguridad, mantenimiento o fuerza mayor que así lo requieran.

7. Reservas y canales de atención

Los clientes ueno black y ultra Black cuentan con una línea de atención exclusiva para consultas y para la realización de reservas del lounge, comunicándose al (021) 618 8001.

Asimismo, las reservas podrán gestionarse a través del ejecutivo de cuentas asignado al cliente, cuando corresponda.

La realización de una reserva previa es recomendada para facilitar la disponibilidad del espacio; sin embargo, el ingreso permanecerá sujeto a la capacidad operativa del lounge al momento de la utilización del servicio.

8. Medios de pago

En los casos en que corresponda el pago de la tarifa de acceso prevista en las presentes Bases y Condiciones, este podrá efectuarse en las terminales POS disponibles en The Black Lounge, utilizando tarjetas de débito, tarjetas de crédito, pagos con tecnología NFC o códigos QR.

Los medios de pago habilitados podrán ser modificados por ueno bank conforme a sus políticas operativas y a la disponibilidad tecnológica.

9. Verificación de condiciones

ueno bank podrá verificar, en cualquier momento, el cumplimiento de las condiciones de acceso establecidas en las presentes Bases y Condiciones, incluyendo, entre otros aspectos:

- La titularidad y vigencia de la tarjeta, cuando corresponda.
- La pertenencia al segmento correspondiente.
- El monto de las inversiones en Certificados de Depósito de Ahorro (CDA).
- La relación de parentesco con el titular ultra Black, cuando corresponda.
- La cantidad de ingresos utilizados durante el año calendario.
- La cantidad de acompañantes.
- Los datos personales de los acompañantes, cuando resulten necesarios para la gestión de reservas, el control de acceso o la prestación del servicio.

En caso de no cumplirse alguno de los requisitos establecidos, el acceso podrá ser denegado o quedar sujeto al pago de la tarifa vigente a través de los medios de pago autorizados.

10. Modificaciones

ueno bank podrá modificar, actualizar o dejar sin efecto las presentes Bases y Condiciones, así como los criterios de acceso, beneficios, tarifas y políticas operativas de The Black Lounge, de conformidad con la normativa aplicable y mediante su publicación en los canales oficiales de ueno bank.

Las modificaciones entrarán en vigencia desde la fecha de su publicación, salvo que se establezca expresamente una fecha distinta.

Versión 01 | Agosto 2026

Ante consultas sobre las Bases & Condiciones, comuníquese al contacto del Centro de Experiencia / info@ueno.com.py

